

**ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA SOCIEDAD LOREHOGAR, S.A.**

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día catorce (14) de mayo del dos mil catorce (2014), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad LOREHOGAR, S.A., sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 402747, documento 248141 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora IRINA ABREGO DE ESPINOSA, y como Secretaria la señora EIRA BACA GONZALEZ, ambas titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor JOFFRE BECHARA ADUM SAAB, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0907705883, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor JOFFRE BECHARA ADUM SAAB, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0907705883, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

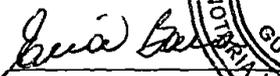
No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

La Presidenta,

La Secretaria,

  
IRINA ABREGO DE ESPINOSA



  
EIRA BACA GONZALEZ

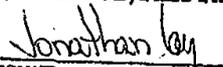


La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada LOREHOGAR, S.A., por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

La Secretaria,

  
EIRA BACA GONZALEZ

Documento confeccionado y referenciado por la firma CARLES-BARRAZA ABOGADOS, Licenciado JONATHAN RIVER LAY VELARDE, actuando en ejercicio, con cédula de identidad personal número 8-760-2214, inscripción número 9901 y certifica que el documento que referencio es veraz y le consta la autenticidad de las firmas.

  
JONATHAN RIVER LAY VELARDE  
Abogado

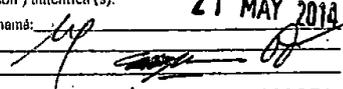
136 REPUBLICA de PANAMA  
 0181 \* TIMBRE NACIONAL \*  
 4929  **010.00**  
 23 05 14 P.B. 1107

Licda. MAITY ÁLVAREZ DE CORREA  
 Notaría Pública Segunda, Primer suplente del  
 Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal  
 No. 8-220-2583.

**CERTIFICO**

Que dada la Certeza de la identidad del (los) sujetos(s) que  
 firmen (firmaron) el presente documento, su(s) firma (s)  
 es (son) autenticas (s).

Panamá:

21 MAY 2014  




Licda. MAITY ÁLVAREZ DE CORREA  
 Notaría Pública Segunda, Primer Suplente del Circuito de Panamá

**APOSTILLE**

Convention de la Haya du 5 de octubre 1961

1 País PANAMA.

El presente documento público  
 2 ha sido firmado por Maity Álvarez de Correa  
 3 quien actua en calidad Notario  
 4 y esta revestido del sello/timbre de

**CERTIFICADO**

5 EN Panamá 26 MAY 2014 5 de  
 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 8 Bajo el número 30,014  
 9 Sello/timbre 10 Firma Carolina Díaz



Esta Autorización no  
 implica responsabilidad  
 en cuanto al contenido  
 del documento

**AB. JANINA PEÑA BRAVO**  
 Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil

COY FE Que la compulsa procedente compuesta de  
 es igual a la copia del documento que me fue exhibido  
 Guayaquil,

27 ABR 2014  
  
**Ab. Janina Peña Bravo**  
 NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

